

REGLAMENTO INTERIOR PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**REGLAMENTO INTERIOR PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES**

En FOJAL nos comprometemos a desarrollar una cultura de No Discriminación al interior y exterior de la organización, asegurando una igualdad de oportunidades para todos los colaboradores y ciudadanos, en un marco de mejora continua y cumpliendo con la normatividad vigente.

Las obligaciones para el personal de servicio social y/o prácticas profesionales son:

- Asistir a la plática informativa antes o durante la primer semana de actividades en el Sistema Estatal de Financiamiento. **(Sin falta)**
- Cumplir con el horario de trabajo asignado Los Días _____ a _____ y en el horario:
Matutino De _____ a _____ hrs.
Vespertino De _____ a _____ hrs.
- Cumplir con el Horario de Comida **(máximo 30 min.)** Aplicable a quienes cubran un mínimo de 4 horas diarias.
- Registrar entrada y salida laboral en el reloj checador, así como salida y regreso del horario de comida a fin de contabilizar sus horas laborales.
- En el caso de inasistencia programada, pedir autorización al jefe inmediato con anticipación mínima de 2 días.
- En caso de acumular más de tres inasistencias sin previo aviso al jefe inmediato se podrá dar por terminado sus prácticas profesionales o servicio social.
- En caso de inasistencia no programada dar aviso al jefe inmediato durante la primera hora laboral.
- Solicitar consentimiento del jefe inmediato en caso de prolongar su jornada laboral.
- Presentarse con ropa adecuada cuidando la imagen del fideicomiso (evita ropa y calzado deportivo)
- Utilizar el uniforme asignado dentro de las instalaciones y conservarlo en perfecto estado. Además de devolverlo al término de sus servicio. (en caso de extravío, robo o deterioro deberá ser reportado de manera inmediata al área de recursos humanos).Debido al uso inadecuado de la prenda, el prestador de servicio social o prácticas profesionales deberá cubrir el costo de reposición.
- Utilizar con responsabilidad las instalaciones y prestar un Servicio de Calidad.
- Desempeñar su servicio social o prácticas profesionales con seriedad y respeto hacia las personas internas y externas del Fideicomiso.
- Utilizar únicamente para fines laborales (propios del Fideicomiso) el equipo y /o Útiles de Trabajo.
- Evitar el acceso a servicios de Internet, Chat etc.
- Apegarse a las disposiciones generales del Fideicomiso.
- Actuar dentro y fuera del Instituto conforme a los valores que promueve FOJAL.
- Mantener la total confidencialidad de la Información del Fideicomiso y de los Acreditados:

Por lo que “ _____ ” se obliga a **NO** extraer, aprovechar, mostrar, comunicar, divulgar, revelar, negociar, vender, permutar, o transferir por cualquier medio, cualquier tipo de **INFORMACIÓN** que conozca y/o tenga en su poder o que en un futuro llegue a conocer y/o a tener en su poder, materia o con motivo del desempeño de sus funciones o de los colaboradores del **FOJAL**. “ _____ ”
conoce y entiende los alcances de ésta cláusula, así como la gravedad de violar la obligación de **CONFIDENCIALIDAD** que la misma contiene, obligándose a reservarse la información que conozca y/o llegue a conocer aun después de haber concluido sus prácticas, por un plazo de 5 cinco años a la firma del presente, por lo que durante ese periodo **NO** podrá hacer uso, aprovechar, mostrar, comunicar, divulgar, revelar, negociar, vender, permutar, o transferir por cualquier medio, cualquier tipo de **INFORMACIÓN** que conozca y/o tenga en su poder, materia o con motivo del desempeño de sus funciones o de sus colaboradores. En caso de que

REGLAMENTO INTERIOR PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

" _____ " incumpla con las obligaciones estipuladas en la presente cláusula, pagará a "FOJAL" una indemnización equivalente al monto de los daños y perjuicios que por este concepto se generasen, además de las cantidades que se generen por concepto de gastos de abogados y del procedimiento judicial que "FOJAL" tenga que promover en contra de " _____ ".

REGLAMENTO INTERIOR PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Deberá de notificar el término de Servicio Social o Prácticas Profesionales mínimo con una semana de anticipación al fin de que le sea entregada en tiempo su carta de término.

En este momento me hacen la entrega del uniforme mismo que me comprometo a portarlo de manera obligatoria durante mi estancia en las instalaciones de FOJAL y entregarlo al término de mi servicio social o prácticas profesionales, aceptando las siguientes sanciones en caso de no portarlo:

- 1.- Llamada de atención verbal
- 2.- Amonestación escrita misma que será conservada en el expediente.
- 3.- Suspensión del servicio social o prácticas profesionales.

Fecha de recibido

Fecha de entregado a FOJAL

YO _____ leí y comprendí el reglamento Interior para Prestadores de Servicio Social Y Prácticas Profesionales y me comprometo a dar cumplimiento a lo estipulado en el mismo actuando en apego a lo estipulado en dicho documento.

Escuela: _____

Total Horas a cumplir: _____

Área en la que estaré apoyando: _____

Responsable del área asignada: _____

Observaciones:

Firma de Prestador: _____

Fecha: _____

NOTA: El practicante profesional o prestador de servicio podrá solicitar el avance de horas los días 1 y 16 de cada mes a través del área de Recursos Humanos.